

Madrid, 4 de septiembre de 2015

Comunicado conjunto de la CNMV y el Banco de España sobre la reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores en el mercado español

La primera fase del proyecto se pondrá en marcha en febrero de 2016

El pasado 28 de mayo, la CNMV y el Banco de España informaron en un comunicado conjunto de la intención de comenzar en octubre de 2015 la primera fase del proyecto de reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores en el mercado español.

La gran complejidad y envergadura del proyecto ha impedido completar en el plazo previsto las necesarias modificaciones normativas, técnicas y contractuales para implantar la reforma. En este contexto, se considera conveniente aplazar la puesta en marcha del nuevo sistema para permitir a las entidades e infraestructuras terminar de adaptar sus procedimientos y realizar las pruebas adicionales necesarias.

Así pues, la migración al nuevo sistema tendrá lugar entre el 3 y el 8 de febrero de 2016 y será a finales de ese mismo mes cuando la liquidación pasará a realizarse dos días después de la fecha de contratación (D+2).

La segunda fase de la reforma se completará, tal y como ya se comunicó en mayo, coincidiendo con la conexión de Iberclear a la plataforma europea TARGET2-Securities, prevista para febrero de 2017.

El nuevo calendario de pruebas que deberán llevar a cabo los miembros del mercado, de la entidad de contrapartida central y las entidades participantes en el depositario central de valores se publicará en el área privada de las páginas web de Iberclear y de BME Clearing.